



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2009

Expediente N° 2.550/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se designe al *Mg. Juan Carlos Viegas*, como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta, por su constante compromiso con la mejora de la calidad de la educación pública y por la permanente capacitación de los estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en lo siguiente:

- El Mg. Juan Carlos Viegas es Magíster en Contabilidad Internacional y se desempeña como docente de materias del área de Teoría Contable en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires;
- Es Profesor de Postgrado en la Universidad de Buenos Aires y en varias Universidades del país y del exterior;
- Es autor y co-autor de varios libros entre los que se destacan: "Práctica Profesional del Contador", "Contabilidad, Presente y Futuro", "Teoría Contable", "Actuación profesional judicial" y "Sistemas Contables";
- Es autor de varias publicaciones académicas, científicas y profesionales que han sido expuestas en diversos congresos, jornadas y seminarios;
- Ha participado en calidad de expositor en innumerables conferencias, jornadas y seminarios en distintas Universidades de nuestro país y del exterior;
- Ha desempeñado como Consejero Directivo, Secretario de Postgrado, Secretario Académico, Director de la Carrera de Contador Público y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, como así también integro y presidió diversas comisiones del Consejo Directivo de la citada Facultad;
- Integró también diferentes entidades técnicas y profesionales tales como el Instituto Técnico de Contadores Públicos (ITCP), Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Comisión de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Comisión de Cursos de la Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y Área de Educación de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE);
- Es investigador y director de proyectos de investigación entre el que se destaca el proyecto de investigación UBACyT sobre información prospectiva;
- Además, obtuvo el "Diplomado de Honor al Mérito Profesional" otorgado por la Asociación Interamericana de Contabilidad en el año 1997;
- Recibió en el año 2002 la "Orden al Contador Público de Venezuela" que otorga la Federación de Contadores Públicos de Venezuela;
- Integra el Comité Editor de la revista de Contadores Públicos del Conselho Regional de Contabilidade de Rio Grande do Sul de Brasil;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que el artículo 30 del Estatuto Universitario establece: "...Los Profesores Honorarios son personalidades eminente del campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito...".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 289/09,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2009)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. Juan Carlos VIEGAS, DNI N° 4.628.521, como *Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta*, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y profesional en el ámbito de las Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Mg. Viegas, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Radio Universidad, Coordinación de Posgrado y RRH, Direcciones Generales, CEUCE, Dirección de Control Curricular, UAI, Coordinación Legal y Técnica y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR